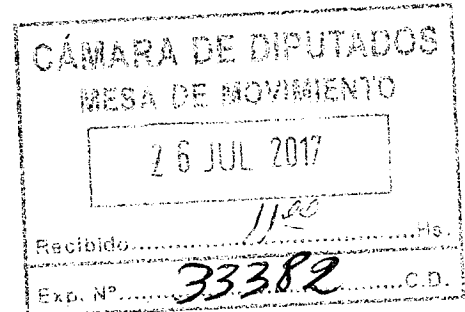




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, explicara las razones del incendio producido en las instalaciones de la empresa Pelco SA de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, y que produjera problemas respiratorios en la población cercana a la firma.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reciente incendio de la empresa Pelco SA en Pto San Martín, a principios de julio de 2017, que afectó a vecinos de los alrededores, quienes manifestaron problemas respiratorios, irritación en los ojos e inflamación en los labios, "nuevamente deja a la vista la desprotección de las comunidades frente a los intereses empresariales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una realidad compleja frente a la hegemonía empresarial y la falta de políticas públicas en pos del derecho a la salud social y ambiental”, sostiene un documento elaborado por el Taller Ecologista de la ciudad de Rosario.

“Desde hace años el funcionamiento de la empresa PELCO S.A, afecta la calidad de vida de los vecinos, principalmente de los barrios San Sebastián, Iturralde y Fátima en Puerto San Martín, pero también de Timbúes, de los barrios Petrolera, Villa Adriana, Las Quintas, Gauchito Gil. Desde Taller Ecologista venimos acompañando la lucha vecinal, y esperando una solución definitiva que proteja el derecho a la salud social y ambiental”, apunta la investigadora Cecilia Bianco.

Problemas en las vías respiratorias y en la piel, escasos controles del Estado, están entre los principales reclamos, a los cuales ahora se suma el incendio sucedido esta semana. El miércoles 19 de julio, alrededor de las 19. los vecinos residentes más próximos a la empresa, escucharon explosiones y posteriormente, el olor y humo empezó a invadir sus hogares.

“No tardaron en llegar los problemas respiratorios, irritación en los ojos e inflamación en los labios, y el desconcierto de los vecinos sobre posibles planes de contingencia, frente a una empresa cuya actividad no está debidamente controlada como corresponde”, sostuvo Cecilia Bianco, coordinadora del área Tóxicos de Taller Ecologista.

“El reciente hecho pone de manifiesto, una vez más la permanente desprotección en la que están las comunidades, que desconocen cómo proceder en estos casos, y de la inexistencia de planes de contingencia que los involucre. En el momento muchos fueron al lugar del hecho, pero pagaron el precio de un gran malestar en su cuerpo”, agregó con preocupación y acompañando la lucha de los vecinos, que desde hace años buscan poner freno a la incineración de residuos peligrosos.

La lista de las sustancias a incinerar por Pelco y autorizada por la provincia de Santa Fe, es larga, por ejemplo están los desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos; de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios; desechos que contengan cianuros,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple, residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. Y como componente menor de una matriz: compuestos de cromo exavalente, de cobre, de plomo. Y así sigue.

“¿Nos preguntamos qué respiraron los vecinos? Dado los síntomas que estaban teniendo ¿Por qué nadie les dijo qué hacer? ¿Por qué el subdirector de policía no dio detalles del hecho a quienes lo consultaban? No se entiende el apego al secreto cuando se trata de sustancias químicas tóxicas”, continúa Cecilia Bianco.

Los vecinos, víctimas desde hace años del proceder de la empresa y de la escasa acción de las autoridades provinciales en materia ambiental, vienen denunciando las irregularidades en su funcionamiento: humo negro, humo que sale por otros lugares de la estructura del horno, además de la chimenea.

“El incendio de esta semana dejó en evidencia esta vetusta tecnología sumado a que la empresa tiene un desprecio por el mantenimiento y la capacitación de sus empleados, de otra manera estos incendios no ocurrirían”, señaló Bianco. Al tiempo que recordó que éste no es el único incendio registrado en la planta de Puerto General San Martín, ni en la que Pelco tiene en Rojas, partido de Tigre, Buenos Aires.

“Las autoridades le otorgan todas las oportunidades a la empresa, cuando en los pocos controles realizados se han encontrado problemas, permisivamente se le dio a Pelco todo el tiempo para solucionarlo. Además, no debemos olvidar que lamentablemente la provincia no realiza mediciones de emisiones ni de calidad de aire. Todo queda en manos de la empresa. Esta forma de gestión del ambiente por parte de la provincia ha fracasado. Los vecinos y vecinas, siguen siendo damnificados ante una empresa irresponsable y las autoridades provinciales serían cómplices”, subrayaron desde Taller Ecologista.

“La incineración de residuos peligrosos se realiza en hornos y se pretende destruirlos por descomposición térmica. Por este proceso se generan gases de efecto invernadero y sustancias cancerígenas y disruptoras endocrinas como las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dioxinas y los furanos. Emisiones que van acompañadas de material particulado y metales pesados”, recordó Cecilia Bianco.

“Existen numerosos estudios científicos que dan cuenta del impacto de los hornos incineradores sobre la salud de los trabajadores, por ejemplo a nivel de determinados tipos de cáncer. Los hornos además generan cenizas, que pueden llegar a representar aproximadamente, el treinta por ciento del peso del residuo ingresado. También son tóxicas. Y hay que tener especial cuidado para su disposición porque son fácilmente dispersables. La incineración de residuos está propuesta como una solución, pero está claro que lejos está de serlo”, señaló Bianco, en el marco del incansable trabajo que a diario sostienen los vecinos y organizaciones buscando que los derechos a la salud y del ambiente tengan el mismo respeto que los derechos comerciales.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL